CONTRATO MH-SET N° 2 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de MARZO del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) N° **80013889-9**, domiciliada en la Avenida Perú N° 1055 c/Avenida Artigas - Asunción, representada para este acto por el Señor **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENÍTEZ,** con Cedula de Identidad Civil N° **394.226** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 23/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** – AD-REFERÉNDUM. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

datasystems SAECA

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 2 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.391.----------

AÑO	T.P.	PROG.	SUB PROGRAMA	PROY.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN G.
2018	2	001	01	00	540	30	75	99	**188.738.520.-**
TOTAL: Guaraníes Ciento Ochenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Veinte.----------									**188.738.520.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 23/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 15 de fecha 08/02/2018.----------

MARIA LIZ CARTALLO ... Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 2 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario en G.	Monto Total en G.
1	ESCÁNER DE DOCUMENTOS	CANON	CHINA	UNIDAD	20	6.992.526.-	139.850.520.-
2	EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA	LOGITECH	EEUU	UNIDAD	20	1.350.000.-	27.000.000.-
Precio Total: Guaraníes Ciento Sesenta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Quinientos Veinte.----------							**G.166.850.520.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Cronograma de Entregas.----------

Lote N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o Servicios
1	EQUIPOS DE BIOMETRÍA	20	Unidad	Departamento de Soporte Técnico – Ind.Nacional esq/Azara	20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

MARIA LUZ FERNANDEZ MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 2 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Soporte Técnico dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.---------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

MINISTERIO DE HACIENDA
MARÍA LIZ CABALLERO MORETTI, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 2 /2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENÍTEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.EC.A.

datasystems SAECA

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION